

dido por la Ciudad el contexto de otra Real Provisión y se-  
dimento como tambien el Informe hecha por el señor  
D. Miguel de Sutilia en virtud de su acuerdo de dose de  
Marzo así sobre dho. dho. que debe ser como el  
otro particular = Acordo se traiga todo del pae-  
sre aúntamiento para su Reuolusion =

*[Handwritten signature]*

D. Mathes Perez  
de Tudela

*[Handwritten signature]*  
D. Menduana

*[Large handwritten flourish]*

En la M. N. y M. S. Ciudad de Loxca a quatro dias del mes  
de febrero de mil setecientos setenta y quatro se juntaron  
a Consejo los S. res Loxca Justicia y Regimiento a ella en la sala  
la que acostumbra para tratar y conferir cosas tocan-  
tes al seruisio de su Mage. bien y utilidad de esta Repu-  
blica en a saver el Sr. D. Gaspar Delgado y liano  
del Consejo de su Mage. corregidor y capitán a guerra  
de esta dha. Ciudad y los S. res D. Antonio Perez de Meca, D.  
Mathes Perez de Tudela, D. Alphonso Joseph fern. osorio  
D. Pedro Maxim y D. Juan Jph. Guillelmo de tegeda regi-  
dores =

D. Juan Lopez Quebara Jurado =

Juam. El Portero

El Sr. Corregidor Dijo que hauiendose despachado la  
tazion para los cavalleros capitulares afin de dexar un  
Real titulo de la Real Camara de cavilla obtenido a  
solizitud de D. Joaquin de Molina para ejercer ofi-  
zio de Regidor de este Aúntamiento, y tratar sobre

